I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000300

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 23 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/0749/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/293/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/229/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/229/2017, se aprobó el programa denominado **"CIERRE DEL PROGRAMA DE VERANO NOCHE DE BRUJAS"**, que se requiere precisar.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto VII, del programa denominado **"CIERRE DEL PROGRAMA DE VERANO NOCHE DE BRUJAS"**, sancionado por Decreto Exento N°202/229/2017, en el sentido de especificar los siguientes bienes y servicios requeridos en la Contratación de la productora: **1 ambulancia y 40 guardias** e incorporar los siguientes**: 20 baños químicos y 500 sillas**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.